



## LITIGIOS TRANSFRONTERIZOS: RECLAMACIONES Y COBRO DE DEUDAS

Director

**Dña. Begoña Vidal Fernández**

Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid

### DESCRIPCIÓN

El creciente número de europeos que actúan en el tráfico jurídico fuera de su Estado de domicilio o de residencia habitual pero dentro de la Unión Europea, ha multiplicado los supuestos de impagos transfronterizos. En el curso se abordan las posibilidades que ofrece el derecho para su reclamación judicial.

### OBJETIVOS

Conocer los instrumentos procesales existentes para reclamar y cobrar deudas transfronterizas en los Estados de la Unión Europea.

### PROGRAMA

- I. Litigación transfronteriza. Introducción.
- II. Reclamaciones transfronterizas de cantidades adeudadas:
  1. Proceso Europeo de Escasa Cuantía (PEEC): Reglamento 861/2007
  2. Proceso Monitorio Europeo: REP (Requerimiento Europeo de Pago). Reglamento 1896/2006.
- III. Medidas cautelares:
  1. Reglamento 1215/2012, Bruselas I bis (Refundición)
  2. Orden Europea de retención de cuentas (OERC): Reglamento 655/2014, para simplificar el cobro de deudas transfronterizas (aplicable a partir de enero de 2017).
- IV. Cobro de deudas transfronterizas:
  1. Ejecución de sentencias en materia civil y mercantil (Bruselas I bis Refundición)
  2. Título Ejecutivo Europeo (TEE): Reglamento 805/2004, para créditos no impugnados.
- V. Reclamaciones transfronterizas de alimentos (Reglamento de Alimentos 4/2009).

### PROFESORADO

**Dña. Coral Arangüena Fanego**

*Catedrática de Derecho Procesal UVA*

**Dña. Mar Jimeno Bulnes**

*Catedrática de Derecho Procesal UBU*

**Dña. Montserrat de Hoyos Sancho**

*Profesora Titular -acreditada catedrática- de Derecho Procesal UVA*

**Dña. Begoña Vidal Fernández**

*Profesora Titular de Derecho Procesal UVA*

**Dña. Mercedes Serrano Masip**

*Profesora Titular de Derecho Procesal ULleida*